 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL JUNTA CALIFICADORA	Página 1 de 5 Fecha de Aprobación: 10 de enero 2017
	CÓDIGO: IAP - 032 - 001	Fecha de Actualización:
	UNIDAD: Departamento de Desarrollo de Personas	N° de Versión: 01

INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Junta Calificadora

Firma

Revisado por: Carolina Faray
Faray

Cargo: Administrativo de Proceso


Firma

Aprobado por: Leonardo Vega
Sepúlveda

Cargo: Jefe de Departamento

1. OBEJETIVO Y ALCANCE

COPIA NO CONTROLADA CUANDO SE ENCUENTRE IMPRESA

 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL JUNTA CALIFICADORA	Página 2 de 5 Fecha de Aprobación: 10 de enero 2017
	CÓDIGO: IAP - 032 - 001	Fecha de Actualización:
	UNIDAD: Departamento de Desarrollo de Personas	Nº de Versión: 01

El objetivo de este instructivo es dar a conocer las actividades que permiten realizar la elección del representante del personal ante la Junta Calificadora, tanto en su calidad titular como suplente, instancia en la cual podrán participar todos los Funcionarios afectos al periodo de calificación correspondiente. De acuerdo a la normativa vigente, dicho proceso se llevará a cabo entre los meses de Julio y Agosto de cada año.

Estas disposiciones son aplicadas en el Departamento de Desarrollo de Personas, desde el envío de correo corporativo por parte del Administrativo de Proceso, informando el inicio del proceso de elección, hasta el envío de documento formal al Funcionario electo y a su Jefatura directa, informando la participación del mismo en el proceso eleccionario.


2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La totalidad del proceso de elección del representante del personal, deberá ejecutarse de acuerdo a lo normado en el Decreto N° 1825. A modo de instructivo, a continuación se declaran las acciones y los aspectos a considerar en el proceso de elección mencionado.

2.1 Apertura del proceso de elección de representante del personal

El Administrativo de Proceso, envía correo corporativo a la comunidad universitaria, señalando el inicio del proceso de elección y convocando a los Funcionarios afectos al proceso para que inscriban a sus candidatos. Dicho llamado contemplará los primeros diez días hábiles del mes de Julio.

Una vez que recibe la inscripción de los candidatos, mediante documento (carta) que individualiza a quien propone y al candidato propuesto, el Administrativo de Proceso envía nuevamente correo corporativo a la comunidad universitaria, señalando el nombre de los candidatos propuestos, el Centro de Costo al que pertenecen e indicando además, fecha y lugar en donde se llevará a cabo la elección, la cual deberá ser fijada en un evento único, dentro de la jornada laboral y durante los primeros diez días hábiles del mes de Agosto.

 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL JUNTA CALIFICADORA	Página 3 de 5 Fecha de Aprobación: 10 de enero 2017
	CÓDIGO: IAP - 032 - 001	Fecha de Actualización:
	UNIDAD: Departamento de Desarrollo de Personas	Nº de Versión: 01

2.2 Elección de Ministros de Fe

El Administrativo de Proceso, solicita a los Administrativos o Jefaturas del Departamento de Recursos Humanos según corresponda, la nómina de los Funcionarios más antiguos de la Universidad y selecciona a las dos primeras personas de la lista con más años de servicio, para que actúen en el proceso de elección, en calidad de Ministros de Fe. Se avanzará en orden decreciente en la lista, ante la eventualidad de que las primeras personas seleccionadas justifiquen su inasistencia por motivos personales o laborales

2.3 Notificación formal a Ministros de Fe y a Jefatura


El Administrativo de Proceso, envía Ordinario a los Funcionarios que actúan como Ministros de Fe, informando su participación en el proceso electoral, y a su vez almacena registro digital y físico en el Departamento de Desarrollo de Personas. Por otro lado, envía documento formal a la Jefatura de los Funcionarios nombrados Ministros de Fe, informando sobre la participación en el proceso electoral.

2.4 Elección de representante del personal

La elección se llevará a cabo mediante voto personal y secreto, en una urna dispuesta para ello, siendo elegido aquel candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de igualdad de votos dirimirá la antigüedad del Funcionario en el siguiente orden:

- En la institución
- En el grado
- En la Administración del Estado
- Como última instancia, decidirá el Jefe Superior correspondiente.

Aquel Funcionario que obtenga la segunda mayoría, obtendrá el carácter de suplente. El escrutinio de votos se realizará a viva de voz de manera pública, ante la presencia de los Ministros de Fe, y el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas. Una vez finalizado el recuento se procederá a elaborar un "Acta de Término" que consigne la cantidad de votos,

 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL JUNTA CALIFICADORA	Página 4 de 5 Fecha de Aprobación: 10 de enero 2017
	CÓDIGO: IAP - 032 - 001	Fecha de Actualización:
	UNIDAD: Departamento de Desarrollo de Personas	Nº de Versión: 01


calidad de los mismos, las preferencias manifestadas y el nombre del o la candidata electa con mayoría.

2.5 Notificación del Funcionario electo

Una vez finalizada la elección y en un plazo no superior a diez días hábiles, el Administrativo de Proceso informará a la comunidad, mediante correo electrónico, respecto al resultado de las elecciones. Además, notifica mediante documento formal tanto al Funcionario electo como suplente de su elección y la condición en la cual participará como representante del personal ante la Junta Calificadora.

3. CONTROL DE REGISTROS

Identificación Del registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención y Disposición
Ordinario	Registro físico: Archivador "Calificaciones" ubicado en estantería del DDP	Acceso restringido, solo puede revisarlo Jefatura y Administrativo de Proceso del DDP	Administrativo de Proceso	De acuerdo a la normativa vigente
Acta de Término	Registro físico, archivador "Calificaciones/Elección Representante del Personal" ubicado en estantería DDP	Acceso restringido, solo puede revisarlo Jefatura y Administrativo de Proceso del DDP	Administrativo de Proceso	De acuerdo a la normativa vigente
Ordinario notifica Funcionario electo	Registro físico: Archivador "Calificaciones/ Elección Representante del Personal" ubicado en estantería del DDP	Acceso restringido, solo puede revisarlo Jefatura y Administrativo de Proceso del DDP	Administrativo de Proceso	De acuerdo a la normativa vigente

 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	INSTRUCTIVO ELECCIÓN REPRESENTANTE DEL PERSONAL JUNTA CALIFICADORA	Página 5 de 5
		Fecha de Aprobación: 10 de enero 2017
	CÓDIGO: IAP - 032 - 001	Fecha de Actualización:
	UNIDAD: Departamento de Desarrollo de Personas	Nº de Versión: 01